Municipalidad Cerrillos

000833

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 16 ABR 2026

V I S T O S:

La Resolución N° 9, que aprueba el Reglamento N° 9 de fecha 27 de marzo de 2023 que Modifica la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y fija requisitos específicos, publicado en el Diario oficial con fecha 3 de enero de 2024, la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Escalafón de Mérito de 2024 y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Decreto Alcaldicio N°201/3410/2024, acepta la renuncia voluntaria presentada por la Sra. María Angelica Olivares Pávez, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] a contar del 1 de febrero de 2025, dejando vacante el cargo grado 5° de la Planta Profesional.

Que, al momento del acto que se dispone a través de este decreto, el funcionario se encontraba habilitado para ser promovido.

El Escalafón de Mérito año 2025.

D E C R E T O:

1. Asciéndase, a contar del 1 de febrero de 2025 a doña **CLAUDIA GONZALEZ SOTO,** Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] al grado 9° de la Planta Profesional.

1. Dicho pronunciamiento corresponde en estricto rigor, a la vacante producida por el ascenso del Sr. Sergio Encina Fuenzalida, la cual deja disponible el grado 9° de la Planta Profesional.

2. La Dirección de Gestión de Personas, a través del Departamento de Remuneraciones, deberá pagar al funcionario antes mencionado la diferencia de remuneraciones correspondientes, a contar de la fecha señalada precedentemente.

3. El Departamento de Personal registrará y notificará la presente resolución para efectos de control posterior

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

LND/CUCH/MPP/CGS/
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión de Personas
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Secplan
Interesado
Página Web